

FILOSOFÍA
TEMA V: LA ACCIÓN HUMANA

[ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN CURSO 2007-2008]

[Redacción incompleta]

Profesor: José Vidal González Barredo

1	INTRODUCCIÓN.....	4
2	LA ACCIÓN TRANSFORMADORA (I): FILOSOFÍA DE LA TÉCNICA....	6
2.1	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD.....	6
2.1.1	<i>La concepción analítica de las relaciones CTS.</i>	6
2.1.2	<i>La configuración social de la ciencia y la tecnología.</i>	6
2.1.3	<i>La Filosofía de la Técnica y el estudio del cambio tecnológico.</i>	7
2.2	FALSOS TÓPICOS SOBRE EL DESARROLLO TECNOLÓGICO.	7
2.2.1	<i>El fatalismo tecnológico.</i>	8
2.2.2	<i>Determinismo tecnológico.</i>	8
2.2.3	<i>Crítica al determinismo tecnológico.</i>	9
2.2.4	<i>Crítica al fatalismo tecnológico.</i>	9
2.3	LA TEORÍA CRÍTICA: LA ESCUELA DE FRANKFURT.	11
2.3.1	<i>La Escuela de Frankfurt.</i>	11
2.3.2	<i>Teoría crítica y teoría tradicional.</i>	11
2.3.3	<i>Paradojas del progreso técnico-científico.</i>	11
2.3.4	<i>Razón instrumental y razón crítica.</i>	12
2.3.5	<i>El hombre unidimensional de Marcuse.</i>	12
2.4	IMPLICACIONES ÉTICAS DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO.....	12
2.4.1	<i>Intereses implicados en cada investigación.</i>	13
2.4.2	<i>El principio de responsabilidad.</i>	13
2.4.3	<i>El sujeto de las decisiones.</i>	13
3	LA ACCIÓN TRANSFORMADORA (II): LA CREACIÓN ARTÍSTICA. ..	14
4	LA ACCIÓN MORAL: MORAL Y ÉTICA.....	15
4.1	MORAL Y ÉTICA: ACLARACIONES PREVIAS.	15
4.1.1	<i>Objetivos y método.</i>	15
4.1.2	<i>Terminología básica para un análisis de la moral.</i>	15
4.1.3	<i>Distinción entre moral, inmoral y amoral.</i>	17
4.2	EL HECHO MORAL.....	17
4.2.1	<i>Definición.</i>	17
4.2.2	<i>Elementos característicos: racionalidad, responsabilidad y libertad....</i>	19
4.2.3	<i>Estructura.</i>	19
4.2.4	<i>Valoración: el juicio moral.</i>	20
4.3	LA NORMA MORAL.....	21
4.3.1	<i>Definición.</i>	21
4.3.2	<i>Elementos característicos.</i>	21
4.3.3	<i>Valoración sobre el predominio del Derecho o la Moral en una sociedad.</i>	22
4.3.4	<i>Origen y fundamentación.</i>	22
4.3.4.1	<i>Origen divino.</i>	22
4.3.4.2	<i>Origen natural.</i>	22
4.3.4.3	<i>Origen convencional.</i>	23
4.4	LA CONCIENCIA MORAL.....	23
4.4.1	<i>Definición.</i>	23
4.4.2	<i>Elementos característicos.</i>	23
4.4.3	<i>Función: el juicio moral.</i>	24

4.4.4	<i>Origen: Toma de conciencia moral</i>	25
4.4.5	<i>Formación: Etapas del desarrollo moral</i>	25
4.4.5.1	Desarrollo moral según Jean Piaget.	25
4.4.5.2	Desarrollo moral según Lawrence Kohlberg.....	26
4.5	LA ÉTICA Y LOS SISTEMAS ÉTICOS.	28
4.5.1	<i>La Ética</i>	28
4.5.2	<i>La moral como estructura y la moral como contenido</i>	28
4.5.3	<i>Los Sistemas Éticos</i>	28
4.5.3.1	Origen de los sistemas éticos.....	28
4.5.3.2	Función de los sistemas éticos.....	29

1 INTRODUCCIÓN.

En este apartado nuestra reflexión gira sobre **la acción humana en sus diversas variantes**.

En **primer lugar** abordamos **la acción transformadora** y lo hacemos concretándola en **dos ámbitos**:

1. El **primero**, desarrollado por la **Filosofía de la Técnica**, se centra en la **reflexión sobre el ser humano en su capacidad para producir técnica y tecnología y las consecuencias que ello tiene en la evolución y el cambio social**. La ciencia, sus aplicaciones prácticas en tecnología, y la sociedad interactúan entre sí condicionando mutuamente su desarrollo. Los científicos y tecnólogos son personas que poseen sus propios valores que imprimen en el desarrollo de sus investigaciones, que a su vez, están dirigidas y limitadas por quien las financia económicamente. Las empresas fundamentalmente desde principios de rentabilidad económica y los Estados de acuerdo con sus políticas de Investigación y Desarrollo (I+D) que tendrán una carga de valores diversa según el signo político del partido en el gobierno. Todo ello sucede además en el seno de una sociedad situada en una época y una cultura determinadas donde la misma ciencia y tecnología tienen una determinada valoración que incide sobre su propio desarrollo. Por otra parte, es innegable el efecto de los cambios tecnológicos sobre los cambios sociales pero su papel se ha exagerado desde perspectivas claramente ideológicas. Como cuando se interpreta como si de un proceso natural se tratara, de carácter inevitable y sujeto a leyes, cuyo motor sería una eficiencia tecnológica a la que se le desprende de toda componente axiológica cuando realmente implica criterios económicos, políticos, éticos y medioambientales. O cuando se le identifica sin más con el progreso social o se lleva al extremo de que deba ser la sociedad la que deba adaptarse a la tecnología justificando, así, un orden injusto de cosas. El progreso social tiene muchos más indicadores que el avance tecnológico, éste es simplemente uno de los componentes del cambio social pero no el único ni siquiera el central.
2. El **segundo**, la **creación artística** sobre la que reflexiona la **Estética**. Nos ocupamos aquí del **arte** tanto **como creación humana, como experiencia**, es decir, el sobrecogimiento, la admiración, la sorpresa,... las sensaciones y emociones que sentimos ante una obra de arte. Pero **¿Cuál es la función y el sentido de una obra de arte?** Repasaremos algunos de ellos, como cuando el arte se convierte en una representación o imitación de la realidad, en un símbolo de riqueza o poder, una forma de educar, una catarsis o purificación que intenta concitar o liberar pasiones, o cuando el arte se constituye en conciencia crítica de la sociedad. Por último nos centramos en intentar reflexionar sobre el concepto de belleza, **¿Qué es la belleza?**, **¿Qué tipos de belleza existen?**

En **segundo lugar** abordamos **la acción moral**, tanto desde una perspectiva práctica como desde la reflexión teórica, nos ocupamos, por lo tanto, de **la Moral y la Ética**. Empezaremos por definir las categorías básicas que nos permiten entender **el hecho moral** para, a partir de ellas, establecer los elementos que se han de tener en cuenta en todo juicio moral, ya sea para guiar nuestra conducta o juzgar la de los demás. De esta manera el estudio de la acción moral nos lleva a la reflexión ética que gira entorno a los valores, los principios y las normas morales. Para responder a la pregunta **¿Cómo hemos de vivir?** hemos de determinar qué **finés** perseguimos en la vida y qué **medios** pensamos utilizar para

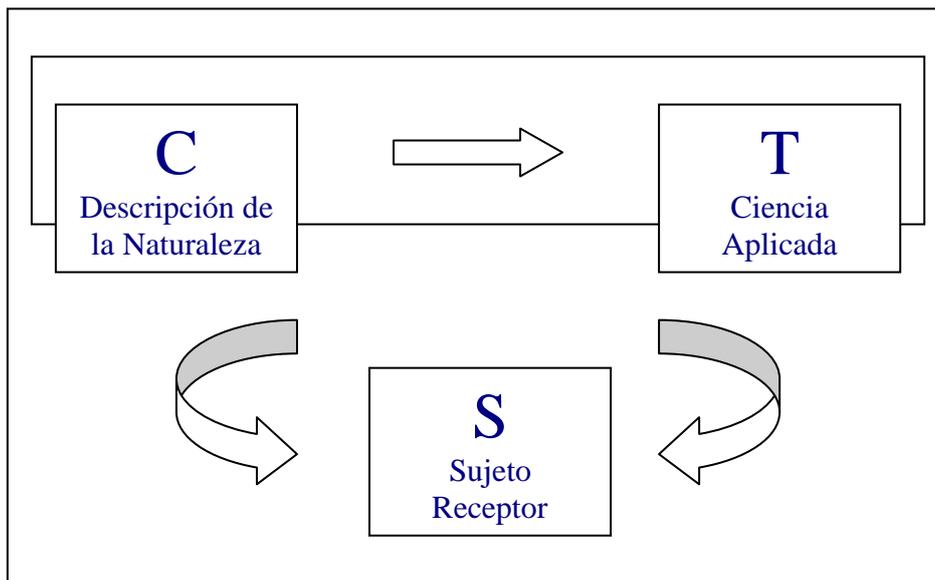
alcanzarlos. Teniendo en cuenta que vivimos en sociedad **¿Todo vale?** Hemos de realizar una elección que puede ser o no reflexiva, y puede estar mejor o peor argumentada, pero si lo que nos distingue del resto de los animales es la razón, la inteligencia, y en muchos ámbitos nos ha permitido una vida mejor, ¿Podemos prescindir de ella en éste? **La acción racional** articula las creencias y las actitudes, busca la sabia elección de medios y fines, aquellos que nos conduzcan a la felicidad personal y la convivencia en armonía con los demás.

2 LA ACCIÓN TRANSFORMADORA (I): FILOSOFÍA DE LA TÉCNICA.

2.1 Ciencia, tecnología y sociedad.

2.1.1 La concepción analítica de las relaciones CTS.

Existe una concepción de la ciencia que la identifica con el conocimiento objetivo y descriptivo, y que plantea una relación unidireccional y temporal entre la ciencia, la tecnología y la sociedad (CTS) Esta concepción se denomina **analítica** porque interpreta la ciencia, la tecnología y la sociedad como tres esferas separadas, casi aisladas, con protagonistas y objetivos diferentes.



La visión analítica de las relaciones CTS sitúa como punto de partida la voluntad de saber y la adquisición de conocimiento básico sobre la naturaleza (ciencia), que después es aplicado en la construcción de tecnologías, las cuales son utilizadas por la sociedad.

Esta visión analítica, si bien es la idea más difundida, está muy lejos de describir cómo son las cosas.

2.1.2 La configuración social de la ciencia y la tecnología.

La ciencia, sus aplicaciones prácticas en tecnología, y la sociedad interactúan entre sí condicionando mutuamente su desarrollo.

Los *científicos* y *tecnólogos* son personas que poseen sus propios valores que imprimen en el desarrollo de sus investigaciones, que a su vez, están dirigidas y limitadas por quien las financia económicamente. Las *empresas* fundamentalmente desde principios de rentabilidad económica y los *Estados* de acuerdo con sus políticas de Investigación y Desarrollo (I+D) que tendrán una carga de valores diversa según el signo político del partido en el gobierno.

Todo ello sucede además en el seno de una sociedad situada en una época y una cultura determinadas donde la misma ciencia y tecnología tienen una determinada valoración que incide sobre su propio desarrollo. Hay culturas donde este desarrollo es mínimo porque las energías sociales se dedican más a la cohesión social que no a la creación de artefactos.

Por otra parte es también *innegable el efecto de los cambios tecnológicos sobre los cambios sociales* pero su papel se ha exagerado desde perspectivas claramente ideológicas. Como cuando se interpreta como si de un proceso natural se tratara, de carácter inevitable y sujeto a leyes, cuyo motor sería una *eficiencia tecnológica* a la que se le desprende de toda componente axiológica cuando realmente implica criterios económicos, políticos, éticos y medioambientales. O cuando se le identifica sin más con *progreso social* o se lleva al extremo de que deba ser la sociedad la que deba adaptarse a la tecnología justificando, así, un orden injusto de cosas. El progreso social tiene muchos más indicadores que el avance tecnológico, éste *es simplemente uno de los componentes del cambio social pero no el único ni siquiera el central*.

2.1.3 La Filosofía de la Técnica y el estudio del cambio tecnológico.

Hay una *desproporción* entre la *cantidad de conocimientos tecnológicos de que disponemos* y el *poco conocimiento que todavía tenemos sobre la tecnología*, es decir, *sobre su dinámica, las fuerzas que la configuran, sus efectos y su relación con otros ámbitos sociales*.

Aunque desde la *segunda mitad del siglo XIX* se empieza a abordar este tema no es hasta la *década de los 80* que se inicia un *enfoque interdisciplinario* que parte de los siguientes principios:

1. *Vocación empírica* de los estudios.
2. *Análisis de los procesos de innovación desde sus orígenes y no sólo de los productos tecnológicos acabados*.
3. *Estudio de los períodos de inestabilidad* (controversias, crisis, desacuerdos) y *no sólo de estabilidad* en el desarrollo tecnológico.
4. *Estudio de los factores y agentes que intervienen en el cambio técnico*, sin prejuicios previos sobre cuáles son los elementos centrales y cuáles los contextuales o secundarios.
5. *Integración de análisis económicos, políticos, sociológicos y filosóficos* sin otorgar privilegios a priori a ninguna perspectiva.
6. *Estudio de los episodios de innovación fracasada y no sólo de los exitosos*.

2.2 Falsos tópicos sobre el desarrollo tecnológico.

La gran difusión que en nuestro tiempo tienen las *Tecnologías de la Información y la Comunicación* (TIC) ha comportado una serie de tópicos: el *carácter vertiginoso de los cambios*, que *suponen una revolución social y tecnológica sin precedentes*, que el desarrollo tecnológico es *inexorable* (es imparable y no se puede cambiar su dirección:

fatalismo tecnológico) e *inevitable* (No se puede perder el tren de la tecnología, quién no quiera o sepa adaptarse acabará sufriendo las consecuencias: *determinismo tecnológico*)

2.2.1 El fatalismo tecnológico.

Afirma que *la tecnología sigue su propio curso al margen de la intervención humana o social y se desarrolla, fundamentalmente, de forma incontrolada.*

Sus ideas se concretan de la forma siguiente, el desarrollo tecnológico:

1. Es un *proceso autónomo*, al margen de cualquier voluntad explícita, que está *sujeto a leyes* que certifican su carácter *inexorable*.
2. Sigue *pautas similares a los fenómenos físicos y naturales* y con *absoluta independencia de los avatares sociales*. Algunos hablan de *trayectorias naturales* para describir estas *regularidades* como por ejemplo la creciente mecanización de los procesos industriales o el aumento en la capacidad de procesamiento de los ordenadores.
3. La *lógica interna* de su avance se identifica con la *mejora en la eficiencia* de los artefactos técnicos. Cada innovación en un ámbito concreto produciría un artefacto más eficiente que sus predecesores, es decir, que desarrolla su función con más eficacia, menos consumo de energía y menos efectos no deseados. Este criterio se interpreta como un factor puramente técnico (o científico), objetivo, indiscutible y al margen de cualquier consideración social o valorativa.
4. En el siglo XIX ha habido diversos intentos de aplicar la *teoría de la evolución* de Darwin al desarrollo tecnológico afirmando que las innovaciones técnicas se sitúan en una *secuencia cronológica lineal* con un *cierto finalismo*, como si cada artefacto estuviera diseñado con el objetivo de llegar a la situación presente mediante *aproximaciones sucesivas*.

Este fatalismo está en la base de dos posturas igualmente erróneas la tecnófila y la tecnófoba.

1. **Actitudes tecnófilas.** Ven el desarrollo tecnológico como un remedio para todos los males y lo equiparan casi automáticamente con el progreso social.
2. **Actitudes tecnófobas.** Ven en la tecnología y en su crecimiento descontrolado uno de los peligros más grandes para la civilización actual.

2.2.2 Determinismo tecnológico.

Afirma que *el desarrollo tecnológico condiciona, como ningún otro elemento singular, el cambio en las estructuras sociales. La fuente más importante de los cambios sociales a lo largo de la historia son las innovaciones tecnológicas.*

De esta manera la relación entre tecnología y sociedad es unidireccional: la evolución de la sociedad es consecuencia del desarrollo tecnológico.

Algunos han llegado a firmar, incluso, que las diferentes tecnologías son el factor más importante a tener en cuenta para explicar las diferencias entre pueblos o sociedades humanas.

2.2.3 Crítica al determinismo tecnológico.

¿Cuál es la *incidencia social de la tecnología*? Hablar de *impacto social* sugiere la *idea de un proceso casi mecanicista donde causas y efectos se enlazan mediante una relación simple o automática*. Pero **no es así**:

1. *No existe un vínculo directo e inmediato entre la aparición de una tecnología y una revolución social. Las mediaciones entre un fenómeno y otro son muy complejas y se extienden en un largo plazo de tiempo*. Por ejemplo entre la máquina de vapor y la revolución industrial.
2. *La incidencia es relativa al contexto social. Una misma tecnología tiene efectos muy diferentes en configuraciones sociales y culturales distintas*. Está mediatizada por factores no puramente tecnológicos. Por ejemplo la incidencia que tuvo la invención de la pólvora o la imprenta en china y en Europa.
3. *Los factores sociales, culturales y políticos influyen de alguna manera en la innovación y el cambio tecnológico*. Por lo tanto *la relación entre la sociedad y la tecnología es bidireccional. Lejos de desarrollarse de forma autónoma el cambio tecnológico está configurado por fuerzas sociales de diverso orden*. Por ejemplo, hay episodios de disyuntivas tecnológicas en los que las decisiones tomadas a favor de una opción no son, en muchos casos, explicables a partir únicamente de consideraciones puramente técnicas. Los factores no técnicos que intervienen son muy heterogéneos: las relaciones de poder entre grupos o clases, los intereses de diferentes grupos de usuarios, las relaciones de competencia entre empresas las diversas culturas ingenieras involucradas, las estructuras organizativas de las empresas, etc.

2.2.4 Crítica al fatalismo tecnológico.

La idea de que la tecnología se desarrolla siguiendo su propia lógica interna y autónoma se puede criticar desde dos de sus afirmaciones básicas:

a) *El relativo papel de la eficiencia en el desarrollo tecnológico.*

El concepto de eficiencia¹ no sirve para explicar muchos de los episodios de cambio tecnológico:

- ✓ No existen criterios absolutamente explícitos de eficiencia entre ingenieros.
- ✓ La evaluación de la eficiencia va ligada a variables difícilmente mesurables en muchas ocasiones.

¹ Se debe distinguir entre "eficacia" (que sirve para la consecución de determinados fines) y "eficiencia" que hace referencia a la relación entre coste y beneficio, es decir, sería alcanzar los objetivos con el mínimo coste.

- ✓ Existen diferentes definiciones de eficacia que se enfrentan durante períodos de innovación tecnológica.

La eficiencia, entendida como relación entre coste-beneficio, a veces es muy difícil de evaluar porque no siempre se puede determinar de manera precisa qué coste tiene una tecnología y qué beneficios proporciona. Por otro lado, algunos grados de eficacia técnica pueden ser completamente desaconsejables para el objetivo marcado. Por ejemplo, una solución al problema de la sequía puede ser desalar el agua del mar. Desde el punto de vista técnico existen procedimientos para obtener cantidades masivas de agua en un tiempo razonable con tecnología simple, accesible y aceptable. Pero el precio es tan elevado que los sitúa fuera del alcance de la sociedad. Por lo tanto, la eficacia de esta técnica para resolver el problema de la sequía es, de momento, irrelevante.

b) No hay nada de "natural" en las trayectorias tecnológicas.

Éstas pueden explicarse mejor como *instituciones*, en el sentido sociológico del término, es decir, como *estructuras que se mantienen no por ninguna lógica interna ni por su superioridad intrínseca* sino por los *intereses* que acompañan su desarrollo y por la creencia que continuarán existiendo en el futuro.

En muchos casos la conducta de los actores se encamina más hacia la satisfacción de una expectativa previa de crecimiento que hacia la optimización del proceso de innovación.

c) El desarrollo tecnológico no sigue una secuencia lineal simple.

La *historia de la tecnología* se ha hecho habitualmente de *forma retrospectiva* de tal manera que los historiadores buscan *precedentes* de una tecnología actual y *trazan una línea continua de la evolución desde el presente al pasado, trasladando a un segundo plano o simplemente obviando las innovaciones o variantes que no encajan en este camino* que lleva a la situación actual. El éxito de una tecnología se presenta así como una consecuencia obvia de su superioridad intrínseca sobre las alternativas descartadas.

Pero ¿Cuál es su desarrollo real? En lugar de un desarrollo lineal es un *desarrollo arborescente* que se parece a más a una *red de caminos entrecruzados*, de diferentes anchos, algunos de los cuales quedan súbitamente truncados para siempre mientras que otros se retoman al cabo de un tiempo o se fusionan con otros.

Un **modelo multidireccional** que puede ser representado por la imagen de las vías de un tren: en lugar de enfatizar en la necesidad inherente al desarrollo tecnológico destaca el **carácter contingente**: casi nunca hay una única forma de proceder en el diseño de los artefactos técnicos.

d) Existe la posibilidad efectiva de intervenir sobre el desarrollo tecnológico.

Por lo tanto, *toda tecnología es un reflejo del medio social y cultural en el que ha sido creada.*

Esto *no quiere decir que sea fácilmente maleable o que el determinismo social haya de sustituir al tecnológico.* La posibilidad de introducir modificaciones en una trayectoria tecnológica existe siempre pero es inversamente proporcional a la cantidad de recursos (humanos, materiales, cognitivos, sociales, etc.) que se han invertido o asociado a ella.

- Sostener que el desarrollo tecnológico es autónomo (determinismo y fatalismo tecnológicos) tiene **consecuencias políticas**: *Si tuviera su propio curso de forma inexorable lo único que podríamos hacer es aceptar sus productos con resignación.*

Pero esto no es así, existe la posibilidad efectiva de intervenir sobre el desarrollo tecnológico, desde ámbitos ajenos en principio al mundo de los ingenieros, al científico o al empresarial. Grupos de usuarios, organizaciones sociales de diverso tipo, sindicatos, grupos de afectados o movimientos políticos y ecológicos, han conseguido introducir cambios significativos en el diseño final de tecnologías que habían sido tildadas de irreversibles.

2.3 La teoría crítica: La Escuela de Frankfurt.

2.3.1 La Escuela de Frankfurt.

Conocemos con este nombre a un grupo de filósofos que en la década de los veinte se reunieron en torno al *Instituto de investigación social* dependiente de la Universidad de Frankfurt. Los representantes más importantes son *Max Horkheimer* (1895-1973), *Theodor W. Adorno* (1903-1969), *Herbert Marcuse* (1898-1979) y en la actualidad *Jürgen Habermas* (1929-)

Publicaron un Boletín de investigación sociológica en el que aparecían las distintas investigaciones de los miembros del Instituto. La *metodología* utilizada combinaba eficazmente la *crítica marxista a las ideologías* con el *análisis empírico de los problemas sociales*.

A mediados de los años treinta, con el desarrollo y avance del nazismo, los miembros del Instituto se vieron obligados a emigrar a Inglaterra y a universidades americanas.

2.3.2 Teoría crítica y teoría tradicional.

Mediante el concepto de **Teoría tradicional**, la Escuela de Frankfurt menciona a *aquel tipo de filosofía cuyo objetivo principal es el conocimiento desinteresado de la realidad*. En este sentido pertenecerían a ella las filosofías de Platón, Aristóteles, Descartes, Hume, Kant, etc.

Frente a esa forma de entender la filosofía ellos, inspirándose en Marx, proponen la **Teoría crítica** en la que la filosofía se concibe como un tipo de conocimiento que intenta *integrar tanto la dimensión teórica como la dimensión práctica del saber filosófico*. **La interpretación de la realidad sólo tiene sentido, según ellos, en la medida en que sirve para dirigir dicha realidad hacia una sociedad más libre, más justa o racional.**

2.3.3 Paradojas del progreso técnico-científico.

Uno de los problemas fundamentales que aborda la teoría crítica de la sociedad es lo que podemos llamar "paradojas del progreso técnico-científico": Frente al optimismo ilustrado que consideraba que el progreso técnico-científico iba aparejado a un progreso moral, social y político (una sociedad más justa y más libre), la teoría crítica denuncia que, al contrario, ese progreso técnico más que haber servido de instrumento liberador se ha convertido en un mecanismo ideológico de alineación.

En la sociedad actual, se da la *paradoja* de que *la tecnología ha posibilitado los medios técnicos suficientes para que la persona pueda vivir sin ser esclava de la máquina y, sin embargo, el ser humano aparece más que nunca alienado y esclavizado a las distintas fuerzas de la sociedad capitalista.*

En el análisis de la sociedad que hicieron estos filósofos encontraron *un tipo de racionalidad que subyace en la sociedad capitalista y que es el culpable de la irracionalidad y de la opresión que dicha sociedad ejerce sobre sus miembros.* A ese tipo de racionalidad la denominaron "racionalidad instrumental".

2.3.4 Razón instrumental y razón crítica.

Para comprender teóricamente el concepto de racionalidad que lleva implícito la sociedad capitalista, Horkheimer acudió a la distinción entre "*razón objetiva*" y "*razón subjetiva*".

Se denomina **razón subjetiva** a un tipo de razón que *va de los medios a los fines*. En ella se trata de *utilizar los medios adecuados para conseguir ciertos fines propuestos, y no sometidos a discusión racional*. Lo único que preocupa es resolver problemas técnicos a espaldas de sus consecuencias. La razón como un mero instrumento para conseguir fines para ello emplea las herramientas más adecuadas desde el punto de vista técnico y económico. Es lo que denominan **razón instrumental**.

La **razón objetiva**, frente a la anterior, *está dirigida a la consecución de fines sometidos a enjuiciamientos práctico-morales*. De esta forma su acción *se encamina a la consecución de los grandes ideales humanos de justicia y libertad*, y queda así *la razón al servicio de la humanidad y no ésta esclava de la razón*. Es lo que se denomina una **razón crítica**. Opuesta a la *racionalidad tecnológica*, al mero instrumentalismo de la ciencia y la técnica, *la tarea de la razón crítica es devolver al sujeto la libertad perdida en la sociedad tecnificada*.

2.3.5 El hombre unidimensional de Marcuse.

H. Marcuse en su obra *El hombre unidimensional* expone el efecto de la razón instrumental sobre el ser humano. Esta sociedad industrializada en la que prima la técnica por encima de cualquier otro valor conduce a un concepto de hombre (en sentido genérico) unidimensional cuyo interés no es *ser* algo, sino *tener cosas*, es decir, que usa la técnica en su beneficio sin evaluar los problemas que el uso desmedido de ella puede acarrear a él mismo y a su entorno. Se trata en definitiva de un sujeto amoral.

2.4 Implicaciones éticas del desarrollo tecnológico.

Toda actividad humana, la investigación científica y la creación de nuevas tecnologías esta sujeta a limitaciones éticas. Hay una corriente de opinión bastante extendida que considera que el derecho y la ética se habrían de anteponer al ritmo frenético que marcan los mercados y las imposiciones de las grandes industrias.

El desarrollo actual de la técnica plantea un conjunto de problemas a la sociedad que nosotros resumimos en tres:

2.4.1 Intereses implicados en cada investigación.

Las investigaciones concretas se realizan por intereses particulares muy determinados. Por ejemplo, las instituciones políticas y las empresas pagan unas investigaciones y no otras, fomentan unos proyectos y eliminan otros. *Descubrir los intereses por los cuales actúan de esta manera es esencial para comprender el sentido de las tecnologías y las metas de nuestra sociedad.* Esta tarea es la que propone la Escuela de Frankfurt desde su concepto de *razón crítica*.

2.4.2 El principio de responsabilidad.

Las consecuencias de las tecnologías afectan ya a toda la humanidad. Por ejemplo el impacto medioambiental de las nuevas tecnologías no sólo afecta toda la población actual de la Tierra, sino que también afectará a las generaciones futuras. Las investigaciones del proyecto HUGO (Human Genoma Project) sobre el genoma humano o las técnicas de ingeniería genética también tendrán repercusiones para la humanidad futura. El desarrollo de nuevas formas de armamento sumamente sofisticado es una amenaza para el conjunto de nuestro planeta.

Algunos filósofos contemporáneos como K.O. Apel o Hans Jonas denuncian la falsa idea de "progreso" sobre la que se está construyendo nuestra civilización. Se ha creído que el progreso consiste en explotar los recursos de la Tierra para satisfacer nuestro deseo de bienestar, y la estamos destruyendo. Por eso hemos de cambiar nuestra idea de progreso en el sentido siguiente: **hemos de asumir responsablemente las consecuencias de la ciencia y la técnica, y dejar a las generaciones futuras el mundo como mínimo no peor de lo que lo hemos encontrado.**

2.4.3 El sujeto de las decisiones.

El problema más grave que nos encontramos, dado que las consecuencias afectan ya a toda la humanidad, es **quien ha de decidir cuáles son los objetos a investigar, con qué objetivos y dónde comienzan los límites de la investigación.**

Habitualmente son los políticos y las empresas importantes de los países ricos quienes toman la decisión, cosa que es radicalmente injusta puesto que todo el mundo resulta afectado. Somos los afectados los que habríamos de tomar las decisiones para ello habríamos de:

1. **Informarnos** sobre los avances que nos afectan.
2. Aprender a **dialogar seriamente** sobre estas cuestiones.
3. Intentar llegar a **soluciones más justas** para toda la humanidad presente y futura.
4. **Exigir mecanismos de participación en las decisiones**, no sólo para nosotros, sino para todos los afectados.

3 LA ACCIÓN TRANSFORMADORA (II): LA CREACIÓN ARTÍSTICA.

4 LA ACCIÓN MORAL: MORAL Y ÉTICA.

4.1 Moral y Ética: aclaraciones previas.

¿Es lo mismo la Ética que la Moral?: aunque coloquialmente se empleen como términos sinónimos en realidad son dos disciplinas diferentes. De momento olvidémonos de la Ética y centrémonos en la Moral.

4.1.1 Objetivos y método.

Nuestro objetivo es hacer una **teoría de la moral**, lo que implica:

- a) Definir el ámbito de la realidad donde lo moral cobra sentido - como en cualquier otra disciplina definimos de *qué aspecto de la realidad vamos a tratar* -. Es decir, vamos a *establecer nuestro objeto de estudio*: una serie de fenómenos que tenemos que describir y explicar.
- b) Para poder *analizar y explicar esos fenómenos* habremos de *establecer una serie de conceptos* y definir una serie de relaciones entre ellos. Ello nos permitirá de ahora en adelante *utilizar un lenguaje común* que permita un mejor entendimiento y una reflexión lo más rigurosa posible.

Para realizar esta tarea nos limitaremos a *observar la realidad partiendo de casos concretos* y vamos a partir de cero, como si no supiéramos nada.

4.1.2 Terminología básica para un análisis de la moral.

Partimos del siguiente ejemplo: *"Irene y Alberto son dos adolescentes que han empezado a salir juntos hace poco. Comienzan a hablar de sus experiencias anteriores y ella le revela que ha salido y tenido relaciones sexuales con varios chicos. Él manifiesta su reprobación"*.

A este tipo de juicios los denominamos *juicios morales*.

Los juicios morales ponen de manifiesto dos cosas:

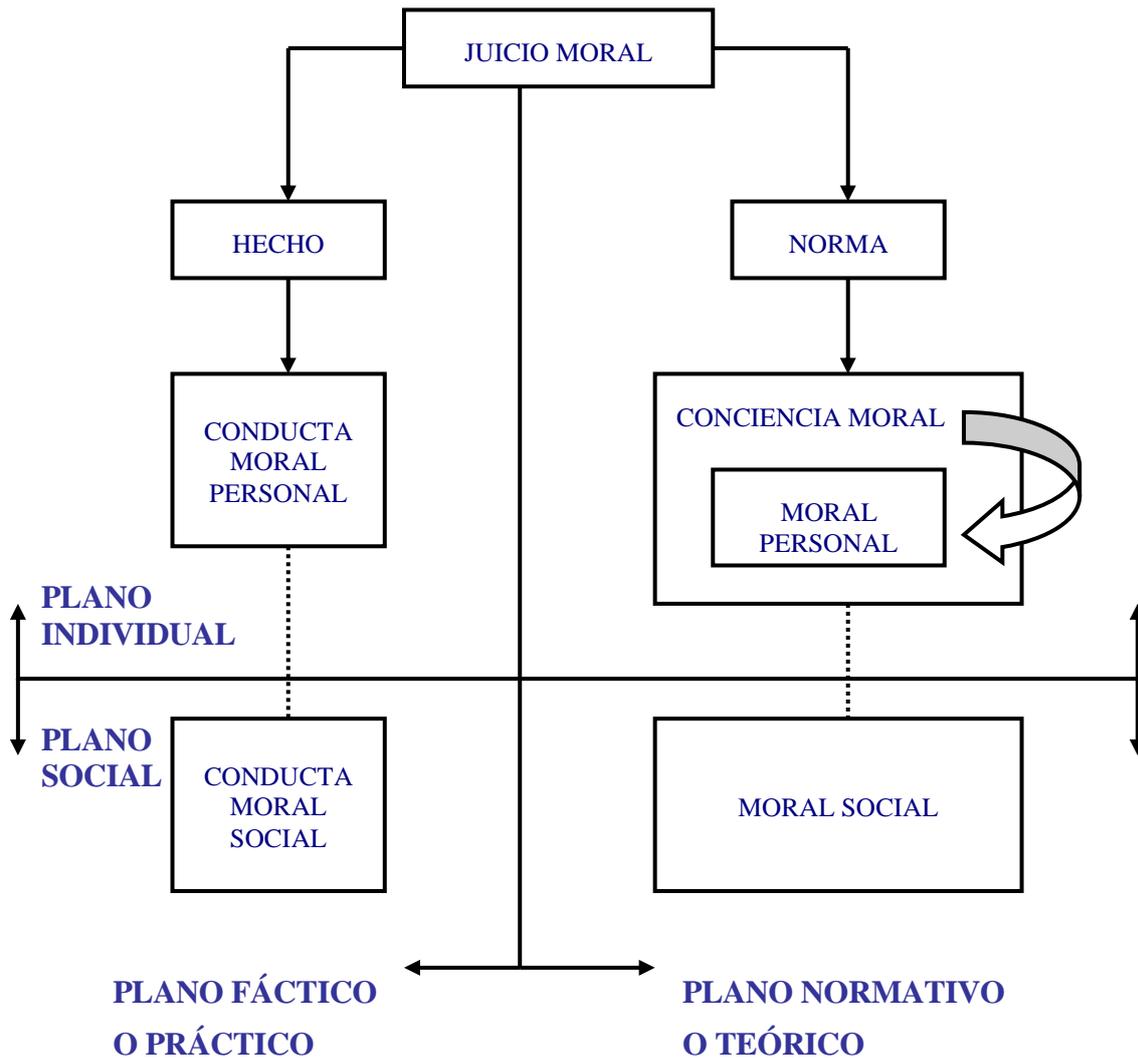
- a) Que existe un tipo de hechos que son susceptibles de ser juzgados moralmente. Son estos hechos nuestro objeto de estudio y los denominamos *hecho u acción moral*.

En el ejemplo: "La conducta sexual de Irene".

- b) Que si el juicio no está hecho de forma arbitraria, estaremos utilizando un criterio desde el que el que poder realizar tal aprobación o reprobación. Este criterio es lo que denominamos *norma moral*.

En el ejemplo vamos a suponer que la norma o criterio que utiliza Alberto es el siguiente: "Una adolescente no ha de tener relaciones sexuales hasta que se case".

Estas tres son las categorías o *conceptos básicos para el estudio de la moral* y los analizaremos en detalle en clases posteriores, pero no son los únicos pues están relacionados con otros igualmente fundamentales que vamos a desarrollar ahora:



1/ **Conciencia moral:** Consistiría en todo el repertorio que una persona conoce de normas morales. Ahora de todas ellas unas las comparte y otras no, al resultado de esa elección se le denomina:

2/ **Moral personal:** Es el conjunto de normas morales que una persona *elige* de entre las que conoce para guiar su conducta moral y realizar sus juicios morales.

3/ **Moral social:** Es el conjunto de normas morales aceptadas *predominantemente* en una sociedad -a nivel más reducido existe también aplicada a un grupo social o un colectivo -.

4/ **Conducta moral personal:** es el conjunto de hechos susceptibles de juicio moral realizados por una persona.

5/ **Conducta moral social:** Es el conjunto de hechos susceptibles de juicio moral realizados por los miembros de una sociedad -a nivel más reducido existe también aplicada a un grupo social o un colectivo -.

Mirándolo en su conjunto ahora podemos distinguir entre:

6/ **Plano normativo o teórico de la moral:** norma moral, conciencia moral, moral personal y moral social.

7/ **Plano fáctico o práctico de la moral:** hecho moral, conducta moral individual y social.

E igualmente entre:

8/ **Plano individual de la moral.**

9/ **Plano social de la moral.**

Habiendo establecido esta terminología básica vamos a intentar reflexionar un poco sobre nuestro objeto de estudio:

- a) Cada hecho moral plantea un **problema moral** que hemos de intentar solucionar a través de un juicio moral. Podemos tener varias conductas alternativas donde elegir y varias normas posibles con las que juzgar: *según actuemos estaremos definiéndonos como personas ante nuestros semejantes* y definiendo cómo queremos vivir -en el fondo definiendo un modelo de vida comunitario -. **Es aquí donde se revela más genuinamente la dimensión práctica de la moral.**
- b) Al igual que nosotros juzgamos la conducta moral de los demás nosotros somos juzgados por los demás al elegir y no siempre positivamente ya que muchas veces nuestra moral no coincide con la moral predominante. Esta *interrelación muchas veces conflictiva* entre lo que yo hago y lo que los demás quieren que haga **revela la dimensión social de toda conducta moral.**

4.1.3 Distinción entre moral, inmoral y amoral.

Una última aclaración para saber cómo utilizaremos los términos.

- **Amoral:** aquello que no tiene que ver con lo moral.
- **Moral:** aquello que tiene que ver con lo moral y lo consideramos *como moralmente correcto* desde un código moral concreto.
- **Inmoral:** aquello que tiene que ver con lo moral y lo consideramos como *moralmente incorrecto* desde un código moral concreto.

4.2 El hecho moral.

4.2.1 Definición.

Habíamos definido el *hecho moral* de forma muy genérica como un hecho susceptible de ser calificado moralmente, ahora vamos a intentar dar una definición más concreta:

Hecho moral es todo acto *calificable moralmente realizado* por una persona *de forma libre, consciente y voluntaria que tenga una incidencia social.*

Si alguna de estas características faltara o no sería un hecho moral o no se podría juzgar moralmente.

- a) **Calificable moralmente:** que *adquiere sentido moral desde una norma establecida*, es decir, sea susceptible de aprobación o condena moral.

Que sea un acto sujeto a la sanción de los demás (aprobación o condena) de acuerdo con una norma moral existente. *Si existe una norma moral desde la cual podemos calificarlo* positiva o negativamente.

Se excluyen de entre los posibles aquellos que:

- a) *No pudieron ser evitados.* En el ejemplo, que la relación sexual de Irene hubiera sido fruto de una violación.
- b) *Tuvieran consecuencias imprevistas.* En el ejemplo, si haciendo el amor con un amigo éste fallece de un ataque al corazón.

- b) **Exige de los individuos que sea realizado:**

- a) *Su decisión sea libre*, es decir:
- i. *Habiendo distintas alternativas.* En el ejemplo, existe la alternativa de tener relaciones y la de no tenerlas.
 - ii. *Pudiendo elegir entre ellas*, es decir, si puede elegir realizar cualquiera de las alternativas existentes. En el ejemplo, serían las circunstancias concretas de su vida las que determinarían si podría elegir o no entre tenerlas o no.
- b) *Su decisión sea consciente.*

Se excluyen aquellos casos en los que el hecho se realiza:

- i. *De forma inconsciente.* Por ejemplo revelar un secreto en un *lapsus*, sin querer.
 - ii. *Habiendo perdido la conciencia.* Es el ejemplo de la *Marquesa d'O*, mientras está desvanecida es violada.
 - iii. *Faltándole la conciencia.* Es el caso de los enfermos mentales, no tienen interiorizado - no tienen conciencia de- los códigos morales.
- c) *Su decisión sea voluntaria:* es decir que sea *realizado por convicción íntima y no de un modo exterior e impersonal.*

Un hecho moral no tiene el mismo valor cuando *la persona lo realiza porque quiere y lo desea* que cuando lo realiza por miedo a los demás o por moda. En el ejemplo, no se valora igual evidentemente, pero en otros ejemplos el hecho moral pierde todo valor si no está realizado por convicción íntima: por ejemplo encontrarse una saca de dinero y devolverla porque hay gente delante cuando la descubres.

3. **Que incida socialmente:** ha de *afectar a los demás* de alguna manera aunque *no quiere* decir que *haya de ser público* (por ejemplo un vertido tóxico).

Se excluye: *todo acto privado que no tenga consecuencia alguna para los demás.*

☞ Hay *códigos morales* que han intentado *inmiscuirse en el ámbito privado de las personas* y han condenado acciones absolutamente privadas: por ejemplo la masturbación, lo que pensamos, el consumo de droga - en cuanto no afecte a los demás -.

4.2.2 Elementos característicos: racionalidad, responsabilidad y libertad.

Son, en resumen, los elementos diferenciadores de la acción moral:

- a) *Racionalidad*. Exclusiva en el ser humano la acción moral es posible desde el ejercicio de aquello que nos diferencia del resto de los animales: la razón. Nuestra convivencia social no está regida por instintos sino que se ve obligada a ser el resultado de una deliberación donde la razón determina qué hacer ante los conflictos que surgen en nuestra convivencia cotidiana.
- b) *Libertad*. De esta manera la ausencia de instintos hace que nuestra acción moral se caracterice por ser libre, por ser fruto de una elección entre distintas opciones posibles. Por estrechos que puedan ser los límites en ocasiones, la libertad está ahí y no siempre es fácil saber asumirla. Actuar irreflexivamente o por costumbre no es una superación de este "obstáculo" pues significa ya en sí una "elección".
- c) *Responsabilidad*. El que nuestra conducta moral no sea fruto de un mecánico instinto sino de una deliberación más o menos reflexiva en la que elegimos entre distintas opciones posibles, nos convierte en seres responsables de sus actos. Responsabilidad que podemos aceptar más o menos pero de la que no nos podemos substraer. Así nos convertimos en personas que han de responder y dar cuenta de sus actos ante la sociedad. Nuestras decisiones definirán nuestra forma de ser y el modelo que proponemos de conducta moral.

La *libertad* que implica poseer una *razón* para determinar nuestra conducta social nos hace *responsables* de nuestros actos.

4.2.3 Estructura.

Para el análisis y la valoración de todo hecho moral hemos de tener en cuenta los siguientes elementos que lo estructuran:

1. **El motivo** de la acción moral: *es aquello que nos impulsa a actuar o perseguir determinado fin.*

Intentaría responder al *¿por qué* hemos obrado así?

Un mismo acto puede realizarse por distintos motivos², y a la vez, el mismo motivo puede impulsar a realizar actos distintos con diferentes fines³.

² Si seguimos el ejemplo, el hecho de "tener una relación sexual", puede obedecer a distintos motivos: deseo sexual, deseo de conocer la técnica sexual, sentirse solo, una venganza,...

³ Por ejemplo: "ser mujer y sentirse discriminada" puede generar distintos actos (plantearnos distintos fines) como: asistir a una manifestación, hacer compartir las tareas de la casa, militar en un partido feminista, no hablar con los machistas,...

2. **La intención** de la acción moral: *es la conciencia del fin que se persigue*. Toda acción específicamente humana exige cierta conciencia de un fin o anticipación ideal del resultado que se pretende alcanzar.

Intentaría responder al *¿para qué* hemos obrado así?

☞ La *elección* entre distintos posibles fines y la *decisión* de llevarlo a cabo imprimen el carácter *voluntario* de la acción moral.

Se ve claro en el ejemplo de la mujer discriminada, el motivo puede plantear distintos fines entre los cuales se elige: que el hombre sea corresponsable de la limpieza, o de la educación de los hijos, que las mujeres cobren igual que los hombres, acabar con los hombres, conseguir una educación no sexista, conseguir la igualdad jurídica entre hombres y mujeres,...

3. **Los medios** para realizar el fin escogido.

Intentaría responder al *¿cómo* hemos obrado?

☞ De nuevo la *elección* entre distintos posibles medios y la *decisión* de llevarlos a cabo ponen de manifiesto el carácter *voluntario* de la acción moral.

En el ejemplo de Irene supongamos que el *motivo* de su acción es tener un *fuerte deseo sexual*, y que como fin o *intención* se plantea *tener una relación sexual con otra persona*, los *medios* para poder conseguirlo podrían ser: ir a una discoteca a ligar -conversación-, contratar a una persona -dinero-, llamar a su vecino para que le arregle un grifo -seducción-, violar a alguien -fuerza-, decirle a alguien que le quiere -mentira-,...

4. **El resultado** de la acción moral: *es la realización o plasmación del fin perseguido*. No siempre se corresponde con lo que se pretendía. *Es la propia acción moral* que después se enjuiciará desde los distintos códigos morales.

5. **Las consecuencias** de la acción moral: *es el modo en cómo este resultado afecta a los demás y a uno mismo*. A veces pueden ser previsibles y a veces no pero siempre se han de intentar prever.

En el ejemplo de Irene podrían ser: provocar una infidelidad del vecino, la tristeza y la decepción ante un engaño, la transmisión de una ETS, un embarazo no deseado,...

4.2.4 Valoración: el juicio moral.

Para poder *analizar y juzgar una acción moral* hemos de tener presentes todos los elementos que hasta ahora hemos descrito: tanto las características como la estructura del hecho moral.

A. Desde las características: *son eximentes de responsabilidad moral*:

- a) La *coacción* siempre que sea ésta razonablemente insuperable. Por ejemplo la delación mediante tortura, la violación, etc.
- b) La *ignorancia* siempre que ésta no sea negligencia, es decir, ignorancia de lo que se estaba obligado a saber.

B. Desde su estructura: la valoración moral se debe realizar desde la consideración de *todos* los elementos que constituyen la acción moral sin prevalencia de ninguno de ellos. Así no es suficiente la exclusiva alegación de *motivos*⁴ o *intenciones*⁵, ni se puede olvidar la necesaria coherencia y adecuación entre *finés y medios*⁶. Siempre hay que tener presente el *resultado*⁷ y *sus consecuencias*⁸ midiéndolos desde la norma pero considerándolos desde las circunstancias concretas.

☞ **Singularidad del hecho moral**: cada acto moral -en contra de lo que pretende la casuística- es *singular*, concreto, no hay fórmulas mágicas o universales para su valoración: **cada caso es único**.

4.3 La norma moral.

Decíamos que *cuando realizamos un juicio moral* utilizamos un *criterio* desde el que aprobamos o reprobamos una conducta concreta. Ese criterio se concretaba a través de una *norma moral*. Tratamos de entender qué características tiene este tipo de normas, cuál es su origen y su fundamentación.

4.3.1 Definición.

Norma moral es una *regla de conducta* que determina *lo que hay que hacer o no hacer para actuar moralmente* - de acuerdo con un código moral concreto -.

4.3.2 Elementos característicos.

Podemos señalar los siguientes:

1. **Tienen un carácter imperativo**: postulan un conducta obligatoria pues entrañan la exigencia de que los individuos se comporten necesariamente de una cierta forma.
2. **Regulan las relaciones entre las personas con el fin de asegurar la convivencia social** en el marco de un orden social dado.

Estas dos características *las comparte* la norma moral con las normas del *derecho* y las del *trato social* - buena educación o cortesía -. ¿Cuáles son los rasgos específicos que la diferencian de éstas? :

3. Son **aceptadas íntimamente y reconocidas como obligatorias** por la persona que las usa. Esto implica:

⁴ Por buenos motivos que se tengan no todo es justificable.

⁵ De buenas intenciones "están llenos los cementerios".

⁶ "Matar moscas a cañonazos".

⁷ Que el resultado haya sido el deseado no justifica la acción.

⁸ Se deben de prever, no acaba todo en el resultado, no es excusa decir que no se podían prever. Tampoco es suficiente que las consecuencias sean buenas: el fin no siempre justifica los medios.

- a) *Se cumplen por convencimiento interno* algo que no es preceptivo en las otras normas- y *no de una manera coercitiva a través de alguna institución del Estado* - como ocurre con las normas jurídicas -. *Nadie nos puede obligar internamente a cumplir una norma moral.*
- b) *El cumplimiento "exterior"* - sin convicción íntima- vacía de contenido todo hecho moral - cosa que no ocurre en las otras normas -.
- c) *El cumplimiento coercitivo* de una norma moral vacía el acto moral de significado y exime al individuo de su responsabilidad moral en él - recordemos el caso de la delación bajo tortura -.

4.3.3 Valoración sobre el predominio del Derecho o la Moral en una sociedad.

Se puede decir, en términos generales, que una sociedad es más madura y progresista cuanto más en ella se reduce el ámbito del derecho y se amplía el ámbito de la moral. De manera inversa menos madura y progresista cuanto más se amplía la esfera del derecho y más se estrecha la de la moral.

4.3.4 Origen y fundamentación.

Aquí nos encontramos con una pregunta crucial: *¿Cuál es el origen y la naturaleza de las normas morales?* Depende de cómo respondamos a esta pregunta el significado que le atribuyamos a las normas morales y la moral en su conjunto. A lo largo de la historia encontramos en general tres formas de responder esta pregunta -a veces se han mezclado pues entre sí no son enteramente incompatibles -:

4.3.4.1 Origen divino.

1. Tienen su origen y su fundamento en *Dios*.
2. Son conocidas a través de la *revelación* - textos escritos por profetas a los que Dios ha comunicado la verdad- o *las poseemos de manera innata* - desde que nacemos poseemos una clara noción de lo que es el bien y el mal -.
3. Desde esta perspectiva *el orden social que preserva la moral es el querido por Dios*. El hecho moral es la voluntad de acatar la ley de Dios y nuestros actos se juzgan no sólo aquí en la Tierra sino tras la muerte en *un juicio post-mortem*.
4. Son *morales de inspiración religiosa*. Según éstas las normas morales son *absolutas e inmutables*.

4.3.4.2 Origen natural.

1. Tienen su origen y su fundamento en *la Naturaleza*. Toman como patrón una *concepción de la naturaleza en general o de la naturaleza humana*.
2. El modo de conocerlas es investigando y tratando de comprender el funcionamiento de la Naturaleza en general o de la naturaleza humana.

3. *El orden social que preserva la moral es un orden natural y el hecho moral no es nada más que una adecuación de la conducta humana a él.* En el caso de fundarse en una concepción de la naturaleza humana no es otra cosa la expresión por el ser humano de su propia naturaleza.
4. Son ***morales naturalistas***. Hay que *distinguir entre las éticas naturalistas de la antigüedad y las que se desarrollan a partir del darwinismo*. Las primeras defienden el carácter *absoluto e inmutable* de las normas. Las segundas admiten un cierto cambio y evolución.

4.3.4.3 Origen convencional.

1. Tienen su *origen* en la convención: el *mutuo acuerdo entre las personas*. Este *origen es histórico y social*: surgen de las *necesidades planteadas por la convivencia en cada sociedad en concreto y cada época*. Cambian al cambiar históricamente estas necesidades.
2. Buscan su *fundamento* en una *determinada idea de lo que ha de ser la sociedad*.
3. Desde esta perspectiva *el hecho moral es la puesta de manifiesto por parte de las personas del acuerdo o desacuerdo con el orden social existente*. Así, puede buscar el mantenimiento del orden social existente, su reforma o incluso su destrucción y sustitución por uno nuevo.
4. Son ***morales convencionalistas*** de *inspiración política y utópica*. Sus normas son siempre *relativas y no son inmutables*.

4.4 La conciencia moral

Definíamos la *conciencia moral* como el conjunto de normas morales que una persona conoce y como *moral personal* aquéllas que, de entre ellas, elige para guiar su conducta y juzgar a los demás. Ambas categorías, junto a la facultad que nos permite realizar el juicio moral, son las que aquí englobamos dentro del concepto *conciencia moral*.

4.4.1 Definición.

Conciencia moral es el *conjunto de esquemas y normas que hemos adquirido* a través de nuestra *educación, familia y medio social*, y que *mantenemos* en el momento de emitir un juicio moral.

4.4.2 Elementos característicos.

Nuestra forma de entender la conciencia moral la caracteriza de la siguiente manera:

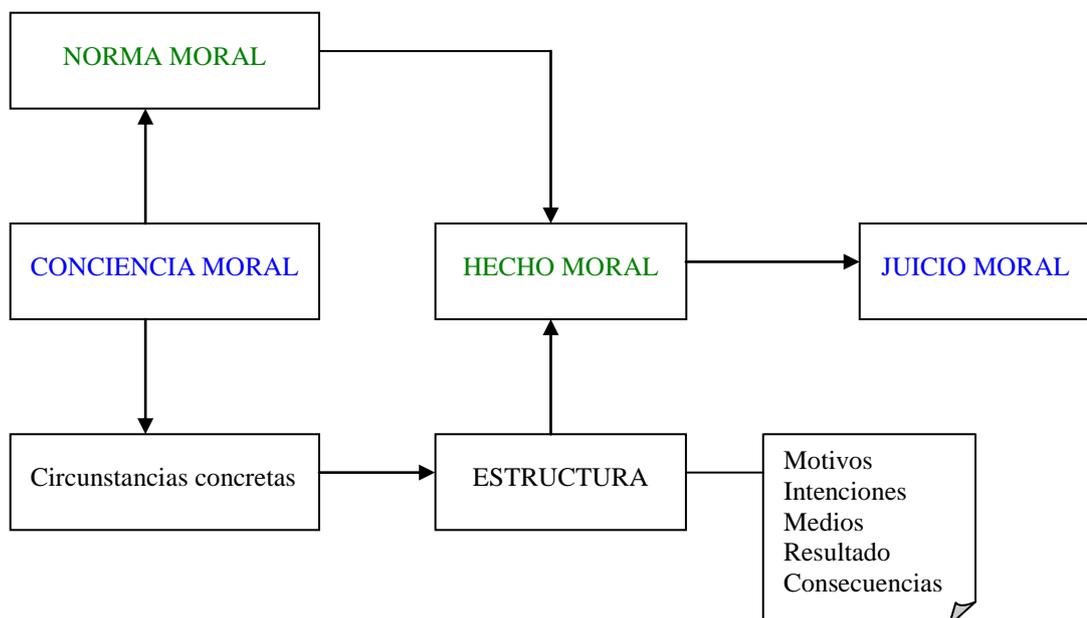
1. *No es innata* sino aprendida.
2. Es *aprendida socialmente*, es decir, enmarcada en un horizonte histórico - una época histórica- y social - una sociedad determinada -.

3. *Está sometida a cambio y evolución*: su desarrollo está condicionado tanto a nivel *individual* (en función del desarrollo psicológico de la persona y sus experiencias en la práctica social) como *social* (variaciones en la sociedad en la que vive).
4. *Se forja en una dialéctica entre el individuo y la sociedad*: esta interacción se determina de la siguiente manera:
 - a) La persona desde su infancia se encuentra sujeto a una *influencia social* bajo la cual va forjando sus *ideas* morales y sus *modelos de conducta* moral.
 - b) Se encuentra con una *moral establecida* que *se le inculca* desde tantos ámbitos que, a veces, actúa siguiéndola *como si en realidad fuera una conducta instintiva o espontánea*.
 - c) Por muy fuerte que sea el peso de la tradición y las costumbres, de la influencia social, *en último término siempre es la persona la que elige* - aunque no por ello deje de acusar esa fuerte influencia -.
 - d) La *única defensa* frente a la *presión social* es el *ser siempre conscientes de esa influencia* y el analizar de manera *crítica la moral establecida*.

En resumen: ni la conducta más pretendidamente espontánea se puede abstraer de la influencia social y la educación recibida, ni cuando más libres creemos que actuamos podemos evitar esa presión social. Se trata de hacer consciente esa influencia y esa educación para poder actuar de forma más libre y crítica.

4.4.3 Función: el juicio moral.

1. **Función de la conciencia moral.** La podemos utilizar para la *comprensión, valoración y orientación* de nuestros actos y los de los demás.
2. **Análisis de su funcionamiento.** No constituye una facultad aparte sino que es una aplicación concreta de nuestra facultad de razonar y enjuiciar general. Nos encontramos con que las *normas morales* poseen un *carácter general*, y los *hechos* a enjuiciar siempre tienen un *carácter singular*.



¿Cómo se realiza la valoración?: La conciencia moral se informa de las *circunstancias concretas* y con ayuda de las *normas* valora los *distintos elementos de la estructura del hecho* y emite un *juicio*.

4.4.4 Origen: Toma de conciencia moral.

Existen teorías que señalan el origen divino de la conciencia moral. Según éstas Dios al nacer pondría en cada ser humano la facultad natural por la que poder enjuiciar y conocer lo que está bien y lo que está mal. Ese *gusanillo de la conciencia* sería el causante del remordimiento ante acciones que no son las correctas.

Pero nosotros defendemos otra teoría distinta que arriba hemos especificado. En este caso describimos cómo se da la toma de conciencia moral en una persona. Veremos que es de forma similar a cómo se dio en los primeros seres humanos.

La conciencia moral surge cuando la persona deja de actuar:

1. Sometiéndose pasivamente a las tradiciones y costumbres,
2. Por temor a los dioses,
3. Por ajustarse a la opinión de los demás,

e inicia una reflexión sobre las normas que le llevará la aceptación o el rechazo crítico y consciente de ellas.

4.4.5 Formación: Etapas del desarrollo moral.

4.4.5.1 Desarrollo moral según Jean Piaget.

Según Piaget⁹ **la moralidad se desarrolla paralelamente a la inteligencia** evolucionando **de la heteronomía a la autonomía moral**. Pero **el desarrollo de la moralidad no se realiza de un modo mecánico: depende** no sólo del **desarrollo de la inteligencia** sino también **de factores sociales y emocionales**.

Puesto que **en la etapa sensorio-motriz no hay ningún sentimiento propiamente moral** establece que este proceso se desarrolla a lo largo de **tres etapas** aunque puede suceder que se permanezca anclado en manifestaciones de una de ellas. Estas etapas **son:**

1ª Etapa: Moral de obligación – Heteronomía.

Va de los 2 a los 6 años y se corresponde con la *etapa de representación preoperativa*. El niño vive una actitud de **respeto unilateral** absoluto a sus mayores: sus órdenes son obligatorias y la obligatoriedad es absoluta. No posee todavía capacidad intelectual suficiente para comprender las razones abstractas de una norma moral. Su moral es una **moral de obediencia**. Las normas son vistas casi como “cosas”, reales y sagradas, intocables. Es lo que Piaget llama el “realismo” de las normas. Por otro lado, como estas normas son totalmente exteriores al niño, esta etapa se caracteriza por la **heteronomía**.

⁹ *El criterio moral en el niño*, 1932

Toda forma de “obediencia ciega” –que también puede ser colectiva- pertenece a este tipo de moral infantil y rudimentaria.

2ª Etapa: Moral de solidaridad entre iguales.

Va de los 7 a los 11 años y se corresponde con la *etapa de las operaciones concretas*. En este momento los niños forman parte de grupos de amigos de la misma edad y participan en “*juegos de reglas*” colectivos. Entonces el respeto unilateral a los mayores es sustituido por el **respeto mutuo** que supone la *reciprocidad* y la noción de *igualdad entre todos*. Las “reglas” de los juegos son concebidas como **convenciones**, *producto de un acuerdo mutuo*, y de este modo desaparece el “realismo” de las normas de la etapa anterior. Surge el sentimiento de “*honestidad*”, necesario para poder jugar, y también el de *justicia*. Las normas se respetan por solidaridad con el grupo y para poder mantener el orden del grupo. Sin embargo, *las reglas se aplican con gran rigidez, y la justicia se entiende de un modo formalista e igualitario*.

3ª Etapa: Moral de equidad – Autonomía.

Se desarrolla *a partir de los 12 años* y se corresponde con el inicio de la *etapa de las operaciones abstractas*. Surgen el *altruismo*, el *interés por el otro* y la *compasión*. Por ello, los compañeros ya no son “*todos iguales*” como en la etapa anterior; y las normas ya no se aplican rígidamente: se es capaz de considerar las necesidades y la situación de cada uno. *La justicia ya no es, por tanto, formalista e igualitaria*. La moral se convierte en **autónoma** (parcialmente lo era en la etapa anterior) ya que el adolescente es *capaz de concebir principios morales generales*, crear su propio código de conducta (muy idealista, en general) y asumir el control de su propia conducta. *El respeto a las normas colectivas se hace, por lo tanto, de un modo personal*.

4.4.5.2 Desarrollo moral según Lawrence Kohlberg.

El norteamericano Lawrence Kohlberg se basa en los estudios de Piaget y John Dewey. Se centra en los **aspectos cognitivos de la moralidad**, es decir, en la **capacidad de juzgar moralmente una situación determinada**.

Inició sus trabajos hacia 1960 presentando a la gente “**dilemas morales**”, casos conflictivos, y clasificó las respuestas que, ante ellos, daban las personas. De esta manera llegó a determinar hasta **seis etapas** que se corresponden a **tres niveles distintos de moralidad**.

Según Kohlberg **esta secuencia de etapas es necesaria, y no depende de las diferencias culturales** (obtuvo los mismos resultados en EEUU, Méjico y Taiwán) Normalmente los niños se encuentran en el primer nivel (premoral) pero sólo el 25 % de los adultos llegan al tercer nivel (y únicamente un 5% alcanza el sexto estadio)

Las **etapas** son las siguientes:

Primer Nivel: Preconcencional (Premoral)

Se respetan las normas sociales sobre lo que es bueno o malo atendiendo únicamente a sus consecuencias –premio o castigo- o al poder físico de los que las establecen. Se distinguen 2 estadios:

Estadio 1: Orientación al castigo y la obediencia. Se obedecen las normas para evitar el castigo. No se considera el valor humano de la norma. “Si no me castigan”.

Estadio 2: Orientación pragmática. Prevalecen las consideraciones de conveniencia propia, satisfacción de necesidades, etc. “Me va bien así” “Es lo que más me conviene”.

Segundo Nivel: Convencional

Se vive identificado con el grupo y se intenta cumplir bien el propio rol: responder a las expectativas de los demás y mantener el orden establecido, es decir, el orden “convencional”.

Estadio 3: Orientación hacia la concordancia (el buen chico). Se considera bueno lo que gusta o ayuda a los demás y es aprobado por ellos. Conformidad con los “modelos” colectivos. La conducta se juzga en este estadio según la intención. “Es lo que esperan de mí” “No quiero defraudarlos”.

Estadio 4: Orientación hacia la ley y el orden. La conducta correcta consiste en que cada uno cumpla con su deber, respete a la autoridad y mantenga el orden establecido. “Me basta saber que he cumplido con mi deber” “Si no actuamos así, sería una catástrofe”.

Tercer Nivel: Postconvencional

Hay un esfuerzo por definir valores y principios de validez universal, es decir, por encima de las convenciones sociales y de las personas que son autoridad en los grupos. El valor moral reside en la conformidad con esos principios, derechos y deberes que pueden ser universales.

Estadio 5: Orientación legalista del consenso social. La conducta correcta se define de acuerdo con los derechos reconocidos a todos después de un examen crítico y una aceptación constitucional y democrática. Por ello, se insiste en el punto de vista de la legalidad. Actitud flexible: se admite un cierto relativismo de las normas, libertad de cada uno en lo no legislado, posibilidad de cambiar las normas. “Hay que respetar los derechos de los demás”.

Estadio 6: Orientación por principios universales éticos. Respetando todo lo del estadio anterior, sin embargo, lo recto y justo se define por la decisión de la conciencia según principios auto-escogidos (justicia, dignidad de la persona, etc.) “Esto es lo justo” “Lo exige la dignidad del ser humano”.

El ejemplo más claro que Kohlberg ofrece para distinguir entre los niveles es el de **tres soldados involucrados en la matanza de los civiles de Mylai (Vietnam)** Kohlberg analiza el pensamiento moral de Paul Meadow, soldado; William Calley, oficial, y Michel Bernhardt, soldado.

Meadow recibió órdenes de su oficial, Calley, para disparar sobre los civiles, y las cumplió. Justificó su comportamiento diciendo que *su deber era el de obedecer órdenes* y que *si no cumplía con su deber, hubiera sido castigado*. Además, mantuvo que *era justo matar a los civiles para compensar la muerte de algunos soldados americanos*.

Calley, el oficial encargado, sostuvo que *tenía órdenes y que se esperaba de él que las cumpliera*. Quería *ser un buen oficial*. Pertenece al mando superior dictar quién es el enemigo. Su deber se limitaba a cumplir las órdenes de arriba, no a discutirlos. Lo bueno y lo justo está definido por los oficiales superiores, y si él no estuviera de acuerdo, sólo protestaría después de haber cumplido órdenes.

Bernhardt no cumplió las órdenes de Calley, y disparó al aire. No entendía por qué tenía que matar a los civiles, y para él *lo importante no era cumplir órdenes, sino que primero tenían que ser justas y razonables*. Bernhardt se guiaba por principios morales, comentaba que los civiles tenían derecho a seguir viviendo.

Kohlberg señala que en este caso el “conflicto moral” no era difícil de resolver: *las leyes militares y la ley internacional prohíben maltratar a los civiles*, y cualquier individuo que hubiera estado en el estadio 5 de desarrollo moral hubiera considerado la orden como ilegal. Pero **los juicios morales tienden a ser un reflejo del modo habitual de pensar y enjuiciar moralmente**, y eso es lo que sucedió aquí¹⁰.

4.5 La Ética y los Sistemas Éticos.

4.5.1 La Ética.

La **Ética** es la disciplina que *estudia la moral*.

4.5.2 La moral como estructura y la moral como contenido.

Cuando estudiamos la moral de una manera abstracta y genérica - tal y como lo hemos hecho hasta ahora -, en su *estructura*, como un *fenómeno a describir y explicar*. Nos formularíamos la pregunta: *¿Qué es la moral?*

Pero también podemos analizarla en su *contenido*, es decir, *tomar los distintos códigos morales existentes para reflexionar sobre sus propuestas concretas* -sus normas- y así poder valorarlos y enjuiciarlos.

4.5.3 Los Sistemas Éticos.

Un **sistema ético** consiste en una *reflexión entorno a los valores* sobre los que se puede fundar un código moral concreto y, en último extremo, *formular una propuesta racionalmente justificada* de un *conjunto de valores* sobre los que asentar o fundamentar un código moral.

4.5.3.1 Origen de los sistemas éticos.

Las primeras sociedades humanas se rigen por *costumbres y tradiciones* que poco a poco se van estableciendo según las necesidades.

Los sistemas éticos surgen como una reflexión crítica sobre estas costumbres y tradiciones planteándose su validez y su fundamento. Se iniciarían preguntándose *¿Qué es el bien?*, *¿Qué es la justicia?*, *¿Qué es la felicidad?*, *¿Cómo se deben reglar las relaciones entre las personas en la sociedad?* Todas estas cuestiones se entrelazan con reflexiones de carácter *político* (modelo de organización social) y *antropológico* (distintas formas de considerar qué es el ser humano: igualdad o diferencias en función de raza, sexo, nacionalidad, etc.)

¹⁰ Meadow se encontraba en el nivel preconvencional; Calley en el convencional y Bernhardt en el postconvencional.

4.5.3.2 *Función de los sistemas éticos.*

Así podemos encontrar en los sistemas éticos dos funciones:

1. Parte de un código moral establecido con el que está de acuerdo y entonces intenta *justificar racionalmente los contenidos de un código moral* desde un criterio general válido para todas las normas que lo componen.
2. No está de acuerdo con código moral establecido y entonces intenta *proponer un criterio general desde el que poder desarrollar un nuevo código moral.*